

### **Consultas Realizadas**

# Licitación 463223 - LPN N° 12/2025 - ADQUISICION DE VEHICULOS

27/10/25 14:57



### Consulta 1 - Características técnicas

Consulta Fecha de Consulta 29-09-2025

En el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación solicitan lo siguiente:

"Caja de velocidades: Manual de 6 velocidades para avance y 1 de retroceso.

Comando de caja: Comando de cambios con palanca al piso de la cabina.

Embrague seco monodisco de accionamiento hidráulico."

Solicitamos respetuosamente se sirvan considerar la posibilidad de ampliar dichas condiciones, permitiendo que la transmisión pueda ser:

- Manual (mínimo 6 velocidades de avance y 1 de retroceso), o
- Automática (mínimo 6 velocidades de avance y 1 de retroceso, incluyendo modo secuencial cuando corresponda).

En cuanto al comando de caja, solicitamos se mantenga la exigencia de que sea "al piso de la cabina", lo cual es igualmente aplicable en las transmisiones automáticas.

Respecto al embrague, corresponde señalar que en las transmisiones automáticas no se utiliza un embrague de accionamiento hidráulico, sino un sistema de convertidor de par o mecanismos equivalentes, que cumplen la misma función de acoplar y transmitir la potencia del motor hacia la caja de velocidades. Por ello, proponemos que el pliego contemple indistintamente:

- Embrague seco monodisco de accionamiento hidráulico (para transmisión manual), o
- Convertidor de par / sistema equivalente (para transmisión automática).

Fundamentación técnica adicional:

- 1. Innovación tecnológica: La evolución de las transmisiones automáticas con convertidor de par, doble embrague o sistemas secuenciales, supera en muchos casos las prestaciones de las transmisiones manuales.
- 2. Durabilidad y mantenimiento: Los sistemas automáticos modernos reducen el desgaste prematuro de los componentes, especialmente en misiones de trabajo intensivo.
- 3. Homologaciones internacionales: Muchos fabricantes ya ofrecen versiones automáticas como estándar para camionetas 4x4, lo que asegura disponibilidad de repuestos y servicio técnico en plaza.

Fundamentación legal:

De acuerdo con la Ley N.º 7021/22, artículo 3, la Administración debe "asegurar los principios de concurrencia, competencia y transparencia en los procedimientos de contratación". Asimismo, el artículo 27 establece que los pliegos no deben contener requisitos que limiten la participación de oferentes, salvo justificación técnica debidamente motivada. El Decreto Reglamentario N.º 8733/2023 complementa lo anterior, señalando que las especificaciones técnicas deben redactarse de manera que promuevan la mayor cantidad posible de ofertas válidas, evitando condiciones restrictivas que puedan direccionar la adquisición hacia determinados modelos o marcas. Solicitud:

Por lo expuesto, solicitamos que se contemple la posibilidad de que los oferentes puedan presentar camionetas con transmisión manual o automática, y que la exigencia del embrague se adecue a la tecnología propia de cada tipo de transmisión. De esta forma, se garantiza la pluralidad de ofertas y una competencia más amplia en el presente proceso licitatorio.

Respuesta Fecha de Respuesta 03-10-2025

Indicamos que se mantienen las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Publicada, en atención a que las modificaciones propuestas tienen el potencial de comprometer el costo posterior en tanto en el mantenimiento y reparación posterior y por ende, la eficiencia de la compra;

Los vehículos objeto de la presente contratación serán asignados al personal operativo de créditos que realiza desplazamientos por todo el territorio nacional, con uso intensivo en la Región Occidental (Chaco paraguayo) y en rutas no convencionales de la región oriental; por ende, la mejor opción corresponde a vehículos robustos de transmisión mecánica y su consecuente sistema de embraque.

Conforme el equipo técnico analizo, en el mercado existen varias marcas que cumplen a cabalidad con las exigencias mínimas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por estas razones, se mantienen las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Publicada

27/10/25 14:57



## Consulta 2 - E. DOCUMENTOS QUE SE DEBERÁ ACOMPAÑAR CON LA ENTREGA DEL VEHÍCULO:

Consulta Fecha de Consulta 01-10-2025

Donde dice:

v. Las Chapas, cedula verde y habilitación municipal deberán ser entregadas en un plazo no mayor a 40 días hábiles en forma posterior a la entrega de los vehículos al CAH.

Consultamos: la patente municipal es un tramite, normalmente personal, podría la convocante solicitar de manera personal esta documentación una vez entregados los documentos para poder realizarlos?

Respuesta Fecha de Respuesta 03-10-2025

Dichos requisitos son de exigencia en procesos de compra de vehículos por más de 10 años, siendo dichos requisitos cumplidos sin inconvenientes por parte de las adjudicaciones anteriores, por lo que lo planteado por el consultante carece de argumentación valida. Por estas razones, se mantienen las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Publicada.

### Consulta 3 - CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y CAPACIDADES: -

Consulta Fecha de Consulta 02-10-2025

Donde dice:

4.1 Distancia entre ejes 3.080 mm como mínimo. Exigido

Solicitamos: para dar mayor participación a Proveedores locales, que tal vez, tengan mejores propuestas económicas que el referencial, lo siguiente: Poder participar con 3.000 mm como mínimo.

Respuesta Fecha de Respuesta 03-10-2025

Se emitirá la Adenda Nº 01

### Consulta 4 - CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y CAPACIDADES: -

Consulta Fecha de Consulta 02-10-2025

4.5 Despeje de suelo 220 mm como mínimo. Exigido

Solicitamos: para dar mayor participación a Proveedores locales, que tal vez, tengan mejores propuestas económicas que el referencial, lo siguiente: Poder participar con 200 mm como mínimo

Respuesta Fecha de Respuesta 03-10-2025

Se emitirá la Adenda N° 01

27/10/25 14:57 3/3